



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional para que no se realicen nóminas de los productores de trigo que podrían acceder al cobro del precio FAS teórico del cereal. -

Dr. GUSTAVO E. FERRI
Diputado
Honorable Cámara Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. RAMIRO GUTIERREZ
PRESIDENTE
Bloque UNION PRO
Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JORGE SOLMI
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Union PRO
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que ante la imposibilidad de comercializar trigo que padecen los productores agropecuarios ante la ausencia de compradores, o la presencia de los mismos ofreciendo un precio vil, el Estado Nacional, en lugar de hacer uso de las facultades que le competen y aplicar de hecho la normativa de defensa de la competencia frente a esta evidente situación de cartelización de la demanda, tanto sea la industria local como la exportación, hace suyo esta vocación especulativa y agiotista de los compradores y propende a la confección de “listas de productores” que tendrían la posibilidad de comercializar el producto de su cosecha de trigo al precio denominado FAS teórico.

Este precio se compone detrayendo del precio internacional para los puertos argentinos, denominado FOB, los gastos de exportación y los impuestos a las exportaciones, es decir, las llamadas retenciones que para el caso del trigo son del 23 %.

Desde que finalizaron las intervenciones de la Junta Nacional de Granos, los precios de ellos se formaban por oferta y demanda. Particularmente en el mercado granario la oferta es atomizada y la demanda oligopólica, pero en general hasta el 2005 los efectos de la cartelización era esporádico. A partir que el gobierno nacional tomo un intervención en los mercados fortaleció esa posición de oligopolio de la demanda favoreciendo a los exportadores y la la industria molinera, bajo la excusa de cuidar “la mesa de los argentinos”.

Lamentablemente los resultados están a la vista, el precio del trigo que se le paga a los productores, cuando existe el comercio, es vil y el pan, junto con otros productos farináceos, suben. Basta como ejemplo mencionar que históricamente la participación del precio del trigo en el valor del pan era del 14% y hoy no llega al



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



8%, haciendo una ecuación sencilla se delata el resultado de la política impuesta: pierden los productores y pierden los consumidores, pero fundamentalmente perdemos todos los argentinos, poniendo la producción triguera a manos de un reducido grupo de especuladores es como vemos reducida la superficie de siembra de trigo a los niveles que se llegaron, y la reducción histórica del volumen de producción.

Hoy el gobierno nacional impulsa la confección de listas de productores pretendiendo la intervención de entidades gremiales, acopios, cooperativas y corredores para ello. Nada necesita e la sociedad civil la autoridad nacional para hacer un listado de los productores ni para conocer los volúmenes de granos en existencia.

La AFIP, la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario son los organismos oficiales que tiene esa información en sus bases de datos.

La confección de listados privados pone en riesgo el principio republicano de la universalidad y transparencia en los actos de gobierno, viola la garantía constitucional de igualdad ante la ley. Cualquier medida tomada en beneficio de unos y desmedro de otros debe ser general y, esencialmente, en respeto de la garantía constitucional de "igualdad ante la ley", siendo que se debe tratar iguales a los que los son.

Toda solución a la formidable problemática de los productores de trigo ante el parálisis de la comercialización generada a mediados de diciembre de 2.009, en plena cosecha, deberá surgir de políticas públicas universales y transparentes de largo plazo que renueven en el productor la vocación incentivos para generar un producto básico para la Soberanía y Seguridad Alimentaria de los Argentinos, sin poner en riesgo su propia existencia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En este sentido, y en beneficio del universo de productores que hoy se encuentran atravesando una grave crisis comercial, es necesario manifestarse ante las medidas cortoplacistas y excluyentes que provengan de cualquier gobierno, organismo oficial o funcionario público.-

Por ello solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación de el presente proyecto de declaración.

Dr. RAMIRO GÜERREZ
PRESIDENTE
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JORGE SOLMI
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. GUSTAVO E. FERRI
Diputado
Honorable Cámara Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. JORGE MACRI
Vicepresidenta 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JORGE SRDEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.